

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: idem, idem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 >
En id. id. un año 6'00 >
Pagando un año anticipado 5'00 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA JUSTICIA MUNICIPAL

En la jerarquía de la aplicación de la ley, ó distribución de la justicia española, se ha empezado desde hace muchos años, antes de 1870, por la categoría inferior de jueces de paz, que después dejaron este nombre para llamarse jueces municipales, apelativo que significaba el primer escalón de los tribunales del orden judicial en España.

Las atribuciones de estos jueces municipales estaban consignadas en las leyes orgánicas del poder judicial, y en la de Enjuiciamiento civil, y los nombramientos de este personal quedaban *al arbitrio* de los caciques con aquellos informes celeberrimos de los gobernadores y de los diputados, que, en último término, eran los encargados de entregar las credenciales á los jueces de su distrito electoral.

Bastaba aquel informe *reservado* en que decía el gobernador, el alcalde, ó el cacique á veces veterinario: *eso no conviene á nuestra política*, ó *es opuesto á la del gobierno*, para que no valiesen ni títulos de doctor, ni práctica de bufete, ni oposiciones aprobadas á la judicatura, ni la bula de Mecho.

En la propuesta para jueces municipales, hubo casos celeberrimos y, entre otros, recuerdo perfectamente dos, que hacen la apología del sistema.

No conformes dos caciques de un pueblo en quién había de ser el juez, acordaron entre sí echarlo á cara ó cruz, y, como en la jugada, poco limpia, parece que hubo trampa, el perjudicado sacó una enorme navaja de Albacete, y, si el contrario no cede *lo registra*.

Otro caso notable, del que certifico, era el nombramiento fijo y perpetuo bienal en un señor muy acémila, á quien el cacique había contratado con el secretario por cantidad alzada y fija anual, y esto lo hacía el cacique para que tan sólo firmase el juez, y para que el secretario tuviese un sobresueldo decente.

Era preciso, pues, cambiar radicalmente de legislación en esta materia, y así lo entendieron varios ministros de Gracia y Justicia, de todos los cuales, y de su propia cosecha, tomó el señor marqués de Figueroa para presentarnos un proyecto de ley, ya sancionado, y que, con algunas adiciones no sustanciales, rige, desde su publicación en la *Gaceta*.

Los jueces municipales formarán tribunal con dos adjuntos, para ciertos negocios en que los tres deben entender.

Si las funciones de esos adjuntos son como las que la ley asigna á las mismas oficinas y *oficineros* encargados del registro civil y de presenciar la celebración del matrimonio canónico, es decir, completamente gratuitas, comencemos por incluir entre las distintas huelgas que pueden darse y se dan en España la próxima huelga de adjuntos, que van á dar más que decir y hacer que los jurados, convertidos, por virtud de una ley estultísima, en soberanos, para disponer de la honra, el dinero y la vida de los ciudadanos.

¡Que será ver á las gentes tranquilas y pacíficas ponerse enfermas y ensayar toda suerte de excusas cuando les toque en suerte un cuatrimestre de adjunto, mientras que los despiertos, los ágiles, los *vivos*, les suplan en ausencias y enfermedades!

Y, si hasta ahora hubo juzgados municipales que rendían un dineral, y periódicos tan ordenancistas y ministeriales como *La Epoca* denunciaron *los panales de rica miel* á que acuden en Madrid miles de moscas, ¿qué será de hoy en adelante,

en que se ha duplicado y hasta sextuplicado la cuantía en el orden civil, de modo que habrá juzgados municipales que serán una romería y una mina inagotables, y qué podrá decir *La Epoca*, puesta á aplicar á la vida moderna las enseñanzas y moralejas de las fábulas que aprendió en la niñez?

Temblemos ante la aparición del nuevo organismo, que, si es retribuido aumentará los gastos de la justicia municipal, y si es gratuito, resultará todavía más inaguantable, pues ya se sabe que muchas veces nada hay más caro que lo que se ofrece de balde.

No tiene un gobierno derecho de violentar á los ciudadanos y hacerles abandonar sus obligaciones y sacarles de sus casas y sus casillas para ir á entender por fuerza en cosas que no entienden, que no estudiaron, que no son de su vocación.

Y, si encima de esto no retribuye tal auxilio, ninguna huelga más puesta en razón que la futura huelga de adjuntos.

Pero, aun cuando las retribuya y les conceda dietas parecidas á las de los jurados, llenas están las Memorias de los fiscales del Supremo de datos y enseñanzas sobre la manera de funcionar de ese «tribunal» tan decantado.

Si no matamos el caciquismo, ¿es posible que en los tribunales municipales no pueda influir la recomendación, y quizás la presión exterior.

Si el cargo de juez municipal fuese el primer escalón de la carrera judicial, y tuviese los caracteres de vitalicio y sueldo fijo y, por consecuencia, hubiese de recaer en abogados, cuyo ingreso fuese por oposición, con un turno al mérito y á la práctica profesional, en ese caso runirían los jueces municipales las mismas condiciones que los actuales de 1.ª instancia, iguales derechos, prerrogativas iguales é idénticas responsabilidades.

Y que esto debía ser así, formándose circunscripciones ó grandes términos, como tratan de crearse para los Ayuntamientos en el proyecto de administración local, nos lo demuestra y lo exige, de modo imperioso, el aumento de la cuantía litigiosa de que pueden conocer los jueces municipales, y la mayor extensión de la materia penal en el libro de las faltas, y el mayor fuero que la nueva ley concede para otra porción de asuntos en jurisdicción voluntaria y contenciosa, que, sustrayéndolos de los juzgados del partido, entregó para su conocimiento á los municipales.

ATENME ESAS MOSCAS...

Anverso

La amante esposa está hecha una Magdalena.

Apenas le dice el médico que su marido se encuentra gravísimo, y que conviene administrarle cuanto antes, le dan cuatro soponcios seguidos, tres flatos, siete congojas, dos ataques de nervios y no sé cuántas más cosas... y, ¡claro!, como quiere tanto al enfermo, moviendo angustiada la cabeza, y llorando á moco tendido, dice que no, que lo que es ella no le habla de Sacramentos, ni consiente que nadie le indique una sola palabra sobre ese particular.

—¿Darle yo ese susto á mi marido...? ¿lavarle con esa noticia un puñal en el pecho...? ¡Pobrecito mío...! ¡tanto como me ha querido siempre...!

—Pues, cabalmente por eso mismo,—le contestó una amiga.—Porque siempre te ha querido,

debes tú ahora prepararle á bien morir... ¿De qué mejor manera puedes pagar su amor que salvando su alma mediante los Sacramentos...?

—No, hija, no; se acongojaría el enfermo... se agravaría mucho más... le aceleraría la muerte...

—Al contrario; la Religión le dará consuelos... le tranquilizará la confesión... el Santísimo Viático podrá sanar su cuerpo, así como dará vida á su alma... y ¡cuántos milagros no ha obrado con los enfermos el último de los Sacramentos!

—Que no, hija, que no; yo no le doy ese susto tan atroz á mi marido...

—Pero, mujer; ¿le vas á dejar morir como un perro? Vas á permitir que se vaya al otro mundo sin ponerse á bien con Dios? Tienes conciencia...? ¡Qué dolor de alma, en peligro de condenar...!

—¡Quita allá...! El siempre ha sido buen cristiano... confesaba *casi* todos los años... oía Misa los domingos *que podía*... á sus hijos les quería con pasión... á mí me idolatraba... ¿qué pecados podía tener...?

—¡Por Dios, hija...! ¡no seas necia...! Llama al instante á un confesor... Te lo pido por las llagas de Cristo... por los dolores de María Santísima...

—Que no; que se asustará...

—Peor será el susto del infierno.

—Que no, y que no, y que no.

—Bueno; pues, conste: eres una infame... una mala esposa... una cristiana falsa... una fiera cruel y sanguinaria... una cómplice del demonio, pues le ayudas á condenar un alma... ¡Qué dolor, Dios mío...!

La pobre mujer sale de la casa ahogándose de pena y pidiendo á Dios por la salvación del desventurado enfermo mientras á la amante esposa siguen dándole soponcios, flatos, congojas y ataques de nervios...

Reverso

Debilitada con el aperreo del llanto, y los ojos hinchados como tomates, la amante esposa acércase tambaleándose á la cabecera del paciente, y le dice con voz enfermiza y acongojada:

—¡Pedro...! ¡Pedro...! Es menester ponerte dos cantáridas en las piernas y otras dos en los costados... ¿quieres...?

—Sí, mujer; pero... ¡ay! yo debo de estar muy grave, cuando se apela á ese remedio...

—No, hombre; es que lo manda el médico...

Se le aplican, en efecto, aquellos postreros recursos de la ciencia... pero inútilmente..., no dan resultado ninguno...

La amante esposa vuelve angustiada al lado del enfermo.

¡Pedro...! ¡Pedro...! Es menester que haya consulta de médicos... ¿quieres...?

—¡Ay, mujer...! ¡Ahora sí que no tengo remedio... Cuando hay consulta... ¿cómo estaré yo...!

No, hombre; es que ven más cuatro ojos que dos.

La consulta se celebra, y, después de diagnosticar con calor, los pronósticos, que hacen los médicos, no pueden ser más alarmantes... no hay remedio... el enfermo se muere... así se lo comunican á la amante esposa.

Esta entra por tercera vez en la habitación del marido:

—¡Pedro...! ¡Pedro...! Ahora me acuerdo que no tienes hecho testamento... es menester que lo hagas al instante.

—¡Ay!! ¡ay, qué dolor!! ¡Ahora sí que me muero de veras...! Cuando me avisas que haga testamento es que soy hombre al agua... ¡Ay, qué dolor! ¡Bien me tenía tragada la partida...! Cuando me pusiste las cantáridas, creí que estaba gravísimo... Cuando vino la consulta, me supuse en

trance desesperado... Y ahora que me hablas de testamento... me clavabas la puntilla... ¡Oh! ¡qué tres golpes...! ¡ay, me muero! ¡ay! ¡ay!! ¡ay!!!

Cuando el pobre Pedro murió, como morir suelen moros, herejes y judíos, sin Dios, sin sacerdote, sin Sacramentos, y supieron sus últimos lamentos y suspiros, la amiga de la viuda se permitió murmurar para sus adentros:

—¡Señor! ¡Señor! ¡qué necia es la gente del mundo! No hablan de Dios ni de confesión á sus enfermos, temiendo que se asusten, y luego no temen darles tres sustos seguidos, hablándoles de medicinas alarmantes, de la consulta y del testamento...

¡Vayan ustedes á atar esas moscas por el rabo!

AZHEL.

La locura en Francia

La *Ilustración Francesa* publica una interesante estadística de los locos que hay en Francia recluidos en las casas de salud según el censo oficial hecho en 1.º del año corriente.

El número total alcanza la aterradora cifra de 71.551 alienados.

El departamento que suministra mayor número es, desde luego, el del Sena, donde se halla enclavado París, que da un contingente de 10.186 locos.

Luego sigue el departamento del Ródano, donde hay poblaciones como Marsella que da 2.314 alineados á la suma total.

El departamento de los Vosgos da el menor número á esta terrible estadística, asignando solamente 18 individuos.

Hay que advertir que el mayor número de locos lo son por abusos alcohólicos, ocupando una proporción del 10 por 100.

SELECTA

BESOS DE MADRE

I

Enferma la niña estaba; fiebre altísima sus huesos lentamente calcinaba, y la madre, con sus besos, disputar el cuerpo inerte pretendiale á la muerte, que implacable le asediaba.

—¡Madre, siento una agonía... ¡Tan niña morir no quiero! ¿Verdad, madre, que si muero besarte ya no podría? —¡Hija, templa tu quebranto! —¿Irás siempre al camposanto á besarme cada día?

—¡Prenda del alma, si iré! —¿Irás tempranito?— Sí; antes que te bese allí el sol, yo te besaré.— Y la niña se moría y el rostro palidecía cual mustia rosa de té.

II

La fiebre al fin la abrasó; quedó blanca cual la cera; blanca la mortaja era, que su madre la vistió; blanca la marmórea losa, que aquella marchita rosa entre polvo sepultó.

Cuando el sol la cruz bendita del cementerio besaba, junto á la tumba encontraba rezando ya á la ancianita. Blanco su cabello era; blanca su cara de cera, retrato del de su hijita.

Oraba ante aquella losa, que su dicha sepultaba, y un beso en el mármol daba, presa de fiebre amorosa. ¡No en vano el beso imprimía, que un ángel lo recibía en sus mejillas de rosa!

III

Tornó la muerte á rondar con sus pasos mal seguros los ya silenciosos muros

del antes alegre hogar y también la anciana herida vió que se iba de su vida el ténue soplo á apagar.

Cuando ya la calentura sus entrañas abrasaba, un ángel vió, que bajaba, de encantadora blancura. Blanca su tez nacarina, blanca la aureola divina, que sus sienas circundaba.

—¡Madre, no me beses más oculta en brumas de fe: al Cielo te llevaré y allí besarme podrás! y diéronse abrazo tierno y... después un beso eterno, que no se extinguió jamás.

AABERTO RISCO, S. J.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Dice *La Epoca*, órgano oficial del gobierno: «Por el ministerio de la Gobernación se ha mandado á la firma de su majestad el decreto relativo á la promulgación de la ley electoral, con objeto de publicarla inmediatamente y proceder á los nombramientos de las juntas locales del Censo, á fin de que en el plazo más breve posible comience el Instituto Geográfico la formación del nuevo censo electoral, y puedan celebrarse las elecciones municipales en la fecha acostumbrada.»

Como se ve, el señor Maura quiere que las elecciones municipales se hagan en la primera quincena de noviembre.

Para lo cual piensa que quede aprobado antes de esa fecha el proyecto de Administración local.

Contando con unas mayorías parlamentarias tan incondicionales como las actuales, no tendrá nada de particular el que lo consiga, empleando para la discusión de dicha ley veinte sesiones.

COMISIÓN PROVINCIAL

DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Habiendo resultado desierta, por falta de licitadores, la subasta verificada el día 27 de julio próximo pasado, para la adquisición de los géneros que á continuación se expresan, con destino á la reposición de camas y vestuario de los acogidos en las Casas provinciales de Beneficencia, se anuncia una segunda, que tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo venidero, á las doce, en la Sala de Sesiones de esta Corporación, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera.

NOTA DE LOS GENEROS

Cutí.—275 metros, tipo una peseta 30 céntimos el metro, depósito provisional 17 pesetas 87 céntimos, definitivo 172'50.

Lienzo de hilo.—400 metros, tipo una peseta 25 céntimos metro, depósito provisional 25 pesetas, definitivo 50.

Estopa curada.—550 metros, tipo una peseta 10 céntimos metro, depósito provisional 30 pesetas 25 céntimos, definitivo 60'50.

Muletón negro.—400 metros, tipo 85 céntimos metro, depósito provisional 17 pesetas, definitivo 34.

Muletón blanco.—525 metros, tipo 85 céntimos metro, depósito provisional 22 pesetas 31 céntimos, definitivo 44'62.

Tela para colchas.—650 metros, tipo 80 céntimos el metro, depósito provisional 26 pesetas, definitivo 52.

Tela para vestidos.—560 metros, tipo una peseta 15 céntimos el metro, depósito provisional 32 pesetas, definitivo 64'40.

Tela para forros.—650 metros, tipo una peseta 20 céntimos metro, depósito provisional 39 pesetas, definitivo 78.

Tela para delanteras.—400 metros, tipo 80 céntimos de pesetas el metro, depósito provisional 16 pesetas, definitivo 32.

Bayeta amarilla.—325 metros, tipo una peseta 60 céntimos el metro, depósito provisional 25 pesetas, definitivo 50.

Lana lavada.—215 kilogramos, tipo 2'20 pesetas kilo, depósito provisional 23'86, definitivo 47'72.

Mantas de lana.—48 mantas, tipo 12'50 pese-

tas una, depósito provisional 30 pesetas, definitivo 60.

Pañuelos para la cabeza.—80, tipo 70 céntimos uno, depósito provisional 2 pesetas 80 céntimos, definitivo 5'60.

Pañuelos para los hombros.—50, tipo 2 pesetas 50 céntimos, depósito provisional 6 pesetas 25 céntimos, definitivo 12'50.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión provincial en sesión de 3 de los corrientes, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Salamanca 7 de agosto de 1907.— El vicepresidente accidental, *Ramón Carranza*.— El secretario accidental, *Eusebio de Pedro Burgueno*.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N., vecino de.... enterado del anuncio, condiciones y muestras para la adquisición de varios géneros con destino á la reposición y conservación de camas y vestuario de los acogidos en las casas provinciales de Beneficencia, se compromete á cumplir con las mismas y á entregar (aquí se expresará el género ó géneros que deseen subastarse), al precio de.... pesetas.... céntimos cada metro, pañuelo, manta etc.

(Fecha y firma del licitador).

(Del *Boletín Oficial*.)

El Pan de San Antonio

AGOSTO—1907

Cantidad hallada en los cepillos el día 13 de dicho mes: 65'75 pesetas.

Distribución por la Junta: Asilo de ancianos desamparados 4; idem de niñas huérfanas 4; Conferencia de señoras 4; id. de caballeros 4; Casa de Caridad 2; hospital 2; para el culto del Santo, según voluntad de las personas donantes, 7'70; para los niños de la Doctrina, en un mes, 15, y el resto para necesitados de la localidad.

Papeletas de gracias obtenidas:

San Antonio glorioso:

Por un favor os doy 5 pesetas para el pan de vuestros pobres. D. J. G.—Os entregó 0'50 de peseta, por haberme concedido una gracia, que os pedí. X.—Os doy la cantidad, que os tenía ofrecida. A. M. N.—Por beneficios recibidos, os entrego una peseta para los pobres. Una devota.—Deposito en vuestro cepillo 15 pesetas, por la intención, que vos sabéis. C.—Por un favor, que os pedimos y nos concedisteis, os entregamos 2'50 pesetas, que os ofrecimos; 1'25 para pan de los pobres y 1'25 para vuestro culto. Vuestros devotos A. y M.—Por el favor que me habeis concedido os doy una peseta para vuestros pobres. T. G.

CURIOSIDADES

El número de ratas que viven en el subsuelo de París es incalculable.

Anualmente se destruyen 80.000 en las grandes *Halles* centrales; 25.000 en los demás mercados; 12.000 en los mataderos; 50.000 en los despachos de carnes; 300.000 en las droguerías; 50.000 en casas particulares; 500.000 en los sótanos y alcantarillas, y 300.000 en diferentes lugares.

Total: una matanza de 1.100.000 ratas.

Y eso todos los años, sin que la raza dé señales de desaparecer por ahora.

El señor Temple posee un anillo, heredado de sus abuelos, único en el mundo.

El anillo, de oro hueco, lleva en su interior una completa máquina de cajas de música.

Al apretar un resorte poco mayor que la cabeza de un alfiler, y aplicarlo al oído, se oye una suave y dulcísima melodía, una especie de organillo de liliputienses, unos acordes que se creería venían de un país lejano y fantástico.

En Argelia existe un arroyo de tinta.

Está formado por dos arroyuelos, de los cuales el uno es de agua cargada de óxido de hierro, mientras la del otro lo es de nn ácido.

De la reunión de estas dos corrientes de agua resulta otra que en realidad es tinta.

Basta mojar en ella una pluma para poder escribir una carta.

En el nuevo sanatorio de Nordrach (Alemania) para las enfermedades de los pulmones, los enfermos permanecen al aire libre durante la mayor

parte del día y de la noche, y no comen más que cerdo muy salado, pato, macarrones, berzas, clara de huevo y almendras.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 15 de agosto de 1907

Principia á las once y veinte minutos de la mañana, presidiendo el señor García Galindo y asistiendo los señores Iniguez, Agero, Martín García, Aparicio y Corrales.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Solicitud de auxilios para la escuela gratuita del Castañar.

Los señores García Galindo é Iniguez están conformes en que el Ayuntamiento favorezca á dicha escuela, que tantos beneficios reporta á los niños pobres de aquellas alturas, que á ella asisten.

La solicitud pasa á informe.

Don Rafael Calzada pide permiso para abrir dos tragaluces en la fachada, que da á la calle de Colón, de la casa de su propiedad sita en la Corredera.

A informe también.

Los cuatro suplentes de guardas de consumos últimamente nombrados se quejan de que al también suplente Fermín Matas se le ha puesto en la lista de los mismos delante de ellos.

El presidente de Hacienda dice que al citado Fermín, que prestó importantes servicios como guarda de las aguas del río, acordó el Ayuntamiento concederle una plaza de suplente en el resguardo; que él volvió á ser guarda del río y que, habiendo demandado después la referida plaza, la comisión le ha puesto en la repetida lista, antes de los cuatro suplentes últimamente nombrados, pero detrás de los demás, que en ella figuran.

Se aprueba lo hecho respecto al asunto por la comisión.

Lectura del proyecto de presupuestos oficiales de esta corporación municipal para el año 1908.

En los gastos hay una partida en blanco, que se fijará en la sesión próxima, después de conferenciar la comisión de Instrucción con los directores de las escuelas oficiales de 1.ª enseñanza.

Comisiones:

Obras da cuenta de que no se celebró la anunciada subasta para la construcción de 18 nichos en el camposanto por falta de licitadores.

Queda autorizada para anunciar una segunda con algún aumento en el tipo.

Las demás comisiones no llevan asuntos.

El alcalde expone que el señor juez de instrucción le ha pedido que se componga el piso del local destinado á escribanía del juzgado del mismo título y el del pasillo próximo.

Se autoriza á Obras para entarimarlos.

Pregunta el señor García Galindo qué gratificación se acuerda dar á los auxiliares de las escuelas públicas, que han contribuido á la formación del último padrón municipal y á la de la estadística de viviendas pedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Hacienda queda autorizada para determinarla.

A las doce menos minutos se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias



EL PRESBITERO

D. Juan de Dios Cantero

párroco, que fué de San Andrés de esta ciudad

FALLECIÓ EN LA MISMA

EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 1906

R. I. P.

El día 20 del actual, habrá misas rezadas por el eterno descanso de su alma en la iglesia parroquial de San Juan y el mismo día y por disposición del finado en la de Santa María oficio á las ocho y media.

La familia y testamentarios del expresado señor ruegan á sus amigos la asistencia á dichos sufragios y que le encomienden á Dios en sus particulares oraciones.

En la secretaría municipal se despachan las cédulas personales para el corriente año de 1907.

Las cuotas de dichas cédulas son las mismas que las fijadas á las del año 1906.

DEL PANTANO

Buena noticia

Ha sido aprobado el presupuesto de gastos para el estudio del pantano de Navamuño.

Así se lo ha comunicado al diputado á Cortes por este distrito el director general de Obras públicas.

Cumplido dicho trámite, en breve vendrá á realizar el expresado estudio el ingeniero D. Antonio Alvarez Redondo.

Para acompañar á este señor hay nombrada una comisión en esta ciudad, que se pondrá de acuerdo, respecto al referido fin, con otra de Candelario.

Nuevo aplauso á D. Anselmo Olleros Gómez, por el interés, que demuestra, en pro de la construcción del pantano repetido.

La sociedad para la marcha de la estambreira ha hecho ya una importante compra de lanas.

Está realizando gestiones para la adquisición de un buen director.

El miércoles, 14 del actual, falleció en esta ciudad el joven Crisanto Bruno Redondo, á los 16 años de edad y habiendo recibido el Sacramento de la Extrema Unción.

Numeroso acompañamiento asistió á la conducción al cementerio del cadáver de dicho joven verificada el jueves.

A su padre D. Miguel Bruno, repartidor de LA VICTORIA, á su madre, hermanos y demás familia damos sentido pésame y rogamos á nuestros lectores hagan la caridad de encomendar á Dios el alma del finado.

UN RECUERDO

En nuestro número anterior dimos voz de alerta con motivo del ensayo del nuevo uniforme para maniobras y campaña, que quedamos reseñado con minuciosos detalles.

Tenemos noticia de que se han celebrado varias reuniones de fabricantes de paños de esta ciudad, en las que se ha tratado de dicho uniforme, en relación con la industria pañera bejarana.

Y hemos oído que se ha hablado de pedir al Gobierno que, si se acuerda adoptarle, ésto no se realice hasta que se consuman las existencias de paños para el que ahora rige, que se hallen en poder de los fabricantes de esta ciudad.

Recordamos á éstos que hay una real orden dictada por el general López Domínguez, siendo ministro de la Guerra, que pueden aducir.

Esa real orden se dictó después de elevarse al Gobierno una exposición, que dejó memoria, y en el asunto intervinieron dos queridos amigos nuestros, uno de ellos ya fallecido y otro que todavía vive.

Volvemos á rogar á nuestros suscriptores de fuera de la localidad, que se hallan en descubierto en el pago de su suscripción á este periódico, que se sirvan ponerse al corriente en el mismo.

Miren que nosotros tenemos que pagar imprenta, contribución, correo, repartidor y cobrador...

Y hagan el favor de pagarnos, «ellos á nosotros», lo que nos deben, cuanto antes les sea posible.

Y dispensen.

A primera hora de la noche de ayer hubo fuego en el monte, en el cerro del Peladillo, cerca del area madre.

Desde la ciudad se veían las llamas y el humo del incendio.

Nosotros oímos toques de alarma de bocina.

Poco después de las diez el fuego quedó dominado.

Esta mañana se reprodujo, pero fué muy pronto extinguido.

Las pérdidas han debido ser de escasa importancia.

Nuestro paisano y amigo D. Bernardo Sánchez, acreditado cirujano dentista de Madrid, se encuentra en esta ciudad, en la que permanecerá hasta mediados de septiembre próximo para pasar aquí,

como en años anteriores, una temporada de verano y atender á su distinguida clientela.

Consulta de 9 á 12 y de 3 á 6.

Extracciones sin dolor.

Plazuela de San Gil núm. 60.

PLAZA DE TOROS

Nueva corrida

La empresa organizadora de festejos para el presente verano en esta ciudad ha resuelto celebrar el domingo, 25 del corriente, otra corrida, en la que se lidiarán seis toros, también de la ganadería de D. Eloy L. de Clairac.

Tomarán parte en la misma el matador de alternativa Antonio Guerrero *Guerrero*, que matará los cuatro primeros toros, y, como sobresaliente, Antonio Segura, *Sugurita*, con obligación de matar los dos últimos.

Picadores.—Cipriano Moreno.—Maximino Rejón, Cuatrodedos.—Vicente Blanes, Ronquillo.—Manuel Antúnez, Mangas.—Un picador de reserva.

Banderilleros.—Manuel Mellado, Mellaito.—Rafael Díaz, Platerito.—José Espinosa.—Federico Fernández, Bizoqui.—Manuel Fernández, Yust.—

Puntillero: Manuel Mellado, Mellaito.

Precio de las localidades.—Palcos primer piso números 4 y 5 con 27 entradas, 90 pesetas.—Idem idem números 6, 7 y 8 con 20 entradas, 75 idem.—Idem idem números 1, 2 y 3, con 17 entradas 70 idem.—Idem segundo piso números 9, 10, 11 y 12, con 16 entradas, 80 idem.

Sombra.—Barrera (talanquera), con entrada, 5 pesetas.—1.ª fila de tendido con entrada, 3.50 id.

—Delantera de balconcillo con entrada, 3.25 id.

—Entrada general de balconcillo, 2.80 id.—Mesa de arrastradero 1.ª fila, con entrada, 6 id.—Mesa de arrastradero 2.ª á 7.ª fila, con entrada, 3.50 id.—Entrada general de tendido, 2.80 id.

Sol.—Barrera (talanquera), con entrada, 2.80 pesetas.—Entrada general, 1.80 idem.

El importe del timbre á cargo de la Empresa.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y la corrida empezará á las cuatro.

La banda de música que dirige D. Gonzalo Martín amenizará el espectáculo.

Nota.—Desde hoy, 17, queda establecida la venta de localidades en casa del taquillero don Domingo Garzón, calle de Olleros, núms. 15 y 17.

El buen tiempo ha seguido dominando en la semana actual, en la que ha habido un ligero cambio, sin las tormentas con lluvias, que como probables anunciamos.

¿Cuándo lloverá?

Hoy no vemos señales de lluvias, pero nos inclinamos á creer que no pasará sin que llueva, con ó sin tormenta, la semana próxima.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

(Continuación)

Madrid.—C. G.—Pagado fin diciembre 907.

Casas del Monte.—S. R.—Id fin diciembre 907.

San Sebastián.—A. C. C.—Id. fin junio 908.

(Continuará)

ANUNCIO

Centro de estudios de 2.ª enseñanza en BÉJAR

Los brillantísimos resultados obtenidos en los cuatro cursos que lleva de existencia este centro por los alumnos en él preparados y el manifiesto deseo de los padres de que continúe funcionando como hasta el presente curso por ser grandísimas las ventajas que á Béjar reporta su existencia, han estimulado al profesorado que le constituye á imponerse un sacrificio más, correspondiendo de este modo á las múltiples atenciones que de los padres han recibido, y á continuar explicando todas las asignaturas que forman el cuadro de la segunda enseñanza en la forma que hasta aquí venían haciéndolo.

De los resultados obtenidos en los exámenes en los años que lleva de existencia huelga hablar. Ni un solo suspenso cuenta en sus estadísticas.

La enseñanza es sólida, el profesorado se compone de Doctores y Licenciados en Ciencias, Sagrada Teología, profesor de idiomas y de gimnasia.

La matrícula se abrirá el 1.º de Septiembre y las clases empezarán el 10 de Octubre.

Para más detalles dirigirse á

DON SERAPIO RODRIGUEZ ZUÑIGA

Mayor de Parliñas, BÉJAR

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

VIUDA DE PABLO TRIAS

Droguería al por mayor y menor

CASA FUNDADA EN 1865

Pinturas de todas clases y drogas industriales

Especialidades farmacéuticas.--Productos químicos.

PRECIO FIJO.--VENTAS AL CONTADO

Mansilla, 35. — BÉJAR — Mansilla, 35.

Fábrica de chocolates

movida por electricidad

fundada el año 1865

HUO DE NICOLÁS GONZÁLEZ

Mayor de Pardiñas, 24.

— BÉJAR —

La confianza de que los productos de esta casa son químicamente puros hace que el público les prefiera á otros.

Elaboración á la vista de quien desee presenciara.—Precios desde 5 á 10 reales paquete, con ó sin canela ó vainilla.—Importantes rebajas según la cuantía del pedido.

Tueste diario de cafés por procedimiento especial de esta casa.—Precios desde 18 reales kilo.

¡OJO, SEÑORES!

El que esté á bien con su estómago que no use vinos adulterados.

Tinto clarete y blanco dorado de Valdepeñas, expende

Francisco Iniguez (Merinas, 30).

Esta casa vende sus vinos como los recibe de procedencia: sin adulteración de ningún género.

DISPONIBLE

No comprar

TEJIDOS NI PAQUETERÍA

sin antes visitar el antiguo y acreditado establecimiento de la

Sra. Hermana de Tomás García,

donde encontrará el público un bonito y variado surtido, propios de la estación, á precios muy económicos.

En el mismo se hallan las muy acreditadas máquinas SINGER, para coser y bordar.

BEJAR—MAYOR, 16.—BÉJAR

SE VENDEN

las casas número 34 y 36 de la calle de la Feria, de esta población, con hermosas vistas al Parque de la Corredera.

Dará informes de precios y demás condiciones de venta el procurador D. Julián Téllez Cortés.

“La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas,

del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 79.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 64 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 117.792.733, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 67.001.678.716 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahita y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.--Béjar

GRANDES ALMACENES

—DE—

—Ferretería, Quincalla, Lampistería, Loza y Cristal—

Tomás Hernández Sánchez

MAYOR, 11 y 13.—BÉJAR.

El dueño de este acreditado establecimiento, recomienda á su numerosa clientela y al público en general que no compren sin ver antes los reducidos precios de esta casa, que surtiéndose de las principales fábricas del país y extranjero, realizando importantes compras, puede dar sus géneros en mejores condiciones que muchas otras.

ARTÍCULOS QUE TRABAJA

Hierros, herramientas para diferentes oficios, chapas de cobre, zin y hierro, calderería, plomo en tubos y planchas, camas de hierro y doradas, alambres, puntas, fuelles y jergones.

Inmenso surtido en loza de las principales fábricas, cristalerías, lavabos, espejos de diversas clases, molduras para marcos, objetos de metal blanco, sillas de Vitoria y madera curvada, maletas, baules-mundos, cestas, guitarras, etc. etc.

Único representante de la importante fábrica «Meneses» de Madrid, hace saber á los señores sacerdotes que hará en esta ciudad cuantos encargos le confien á precios de fábrica sin cargar comisión.

Esta casa hace regalos en el acto de realizar las compras, según la importancia de éstas.

No confundirse: Frente al comercio de don Mateo Iglesias.

SE VENDE

una casa con dos pisos, además del solar.

Calle de Alamos, número 43.

Informará el procurador D. Esteban Tapia.

ESPECÍFICOS

DEL DR. HUMPHREYS

Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada frasco



Específico núm. 5, contra la disenteria y el cólico bilioso.
 7, contra la tos, resfriados y bronquitis.
 10, contra la indigestión y estreñimiento.
 14, contra las erupciones y erisipelas.
 15, contra el reumatismo.

Precio del frasco ptas. 1/75

Depósito General para España: ALFREDO RIERA é HIJOS, Nápoles, 166, Barcelona

(NOMBRE REGISTRADO)

Se da gratis á quien lo pide el manual completo del Dr. Humphreys.

De venta en Béjar: Droguería de Mariana Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.

RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

SE ARRIENDA

una espaciosa tienda y habitaciones de la casa número 93 de la calle Mayor de Pardiñas.

Informes de precio y demás condiciones de arriendo: Droguería de Mariana Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.

Provincia de _____

Sr. D. _____